

**RESOLUCION DE ALCALDIA
N° 037-2025-MDSMM/ALC**

Santa María del Mar, 08 mayo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR.

VISTOS:



El Informe N° 111-2025-MDSMM-GAF/SGRRHH emitido por la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Informe N° 053-2025-MDSMM/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 037-2025-MDSMM/GM de la Gerencia Municipal, respecto a la propuesta para encargar las funciones de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática a don José Edinson Timaná Anastacio, en adición a sus funciones como Gerente de Administración y Finanzas por el periodo desde el 09 de mayo de 2025 hasta el 21 de mayo de 2025 y;

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *“Son atribuciones del Alcalde (...) 6. Dictar, decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas (...)”*. Asimismo, el artículo 43° del citado cuerpo legal señala: *“Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”*;



Que, mediante Informe N° 111-2025-MDSMM-GAF/SGRRHH de fecha 05 de mayo de 2025, la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos señala que la funcionaria Teresa Rosario Del Carpio Sánchez, en su calidad de Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática designada bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 – Cas confianza, ha cumplido un (1) año de servicio por lo que ha solicitado hacer uso de su periodo vacacional desde el 09 de mayo de 2025 hasta el 21 de mayo de 2025;



Que, por Informe N° 053-2025-MDSMM/GAF de fecha 05 de mayo de 2025, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia Municipal en su condición de jefe inmediato superior, se sirva emitir pronunciamiento respecto a lo solicitado por la funcionaria Teresa Rosario Del Carpio Sánchez, a fin que realice el uso de su periodo vacacional desde el 09 de mayo de 2025 hasta el 21 de mayo de 2025;



Que, a través del Informe N° 037-2025-MDSMM/GM de fecha 07 de mayo de 2025, la Gerencia Municipal, considerando lo expuesto por la Gerencia de Administración y finanzas presenta la propuesta al despacho de Alcaldía para encargar las funciones de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática a don José Edinson Timaná Anastacio, en adición a sus funciones como Gerente de Administración y Finanzas desde el 09 de mayo de 2025 hasta el 21 de mayo de 2025, correspondiente al periodo vacacional que será otorgado a la funcionaria Teresa Rosario Del Carpio Sánchez;

Que, a través del Proveído N° 174-2025-MDSMM/ALC de fecha 08 de mayo de 2025, el despacho de Alcaldía dispone aceptar la propuesta presentada por la Gerencia Municipal y remite los actuados a la Secretaría General para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, teniendo como atribución designar, encargar, ratificar o cesar a los funcionarios que ejercen los cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) y 17) del artículo 20°, artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, las funciones de la GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO e INFORMÁTICA al servidor JOSÉ EDINSON TIMANÁ ANASTACIO, en adición a sus funciones como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, durante el periodo de vacaciones otorgado a la funcionaria Teresa Rosario Del Carpio Sánchez, desde el 09 de mayo de 2025 hasta el 21 de mayo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, las funciones como RESPONSABLE de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) al servidor JOSÉ EDINSON TIMANÁ ANASTACIO, en adición a sus funciones como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, durante el periodo de vacaciones otorgado a la funcionaria Teresa Rosario Del Carpio Sánchez, desde el 09 de mayo de 2025 hasta el 21 de mayo de 2025.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, las funciones como Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) al servidor JOSÉ EDINSON TIMANÁ ANASTACIO, en adición a sus funciones como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, durante el periodo de vacaciones otorgado a la funcionaria Teresa Rosario Del Carpio Sánchez, desde el 09 de mayo de 2025 hasta el 21 de mayo de 2025.

ARTÍCULO CUARTO. -ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, se inserte la presente Resolución en el legajo de la funcionaria Teresa Rosario Del Carpio Sánchez y del servidor José Edinson Timaná Anastacio.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y , Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO. - DISPONER a la funcionaria pública doña Teresa Rosario Del Carpio Sánchez, cumplir con realizar la entrega de cargo conforme a ley.

ARTÍCULO SEPTIMO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar: www.munisantamariadelmar.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARÍA DEL MAR
HUGO MONTEVERDE CERRUTTI
ALCALDE